LCO N° 04/2019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"; ID N° 358.273.-

Asunción, 10 de abril de 2019.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA N° 01

1° En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación, Numeral 2, inc. (B), Experiencia; queda redactada conforme se detalla a continuación:

EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA O PLOMERIA O MATERIALES DE CONSTRUCCION O CHAPAS DE ACERO AL CARBONO (según sea el lote ofertado),** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). El potencial oferente solamente deberán presentar 1 (un) contrato con su respectiva constancia de recepción definitiva por año (2016, 2017 y 2018), el mismo, tendrá que ser igual o mayor que el 50% del monto máximo del lote ofertado. En cuanto a la facturación, se aplicara el mismo criterio, NO MAYOR a 1 (una) factura por año (según sea el lote ofertado).

b) Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.

c) El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 10 (diez) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

2° En la Sección III – Suministro Requerido, Numeral 1 – Especificaciones Técnicas, Lote N° 1, Ítems N° 30 al 32, Lote 3, ítems 13 y 26, queda redactado de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación
	LOTE N° 1 - ARTICULOS DE FERRETERIA		
30	Alambre de pua n° 16, en rollos de 400 mts, como mínimo.	Unidad	Evento
31	Alambre dulce 15/16 rollo de 30 kg	Unidad	Evento
32	Alambre tejido de 2" x 2m de altura	Metros	Evento

	LOTE N° 3 - MATERIALES DE CONSTRUCCION		
13	Ladrillo refactario, alta aluminia	Unidad	Evento
26	Membrana asfaltico con aluminio de 3mm, como mínimo, la cotización debe hacerse por rollo de 10 metros como mínimo.	Unidad	Evento

3° En la sección VII. Anexos, apartado – cualquier otro documento adicional requerido, queda redactada conforme al siguiente cuadro:

Cualquier otro documento adicional requerido.
a) Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017). b) Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA O PLOMERIA O MATERIALES DE CONSTRUCCION O CHAPAS DE ACERO AL CARBONO (según sea el lote ofertado),** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). El potencial oferente solamente deberán presentar 1 (un) contrato con su respectiva constancia de recepción definitiva por año (2016, 2017 y 2018), el mismo, tendrá que ser igual o mayor que el 50% del monto máximo del lote ofertado. En cuanto a la facturación, se aplicara el mismo criterio, NO MAYOR a 1 (una) factura por año (según sea el lote ofertado). c) Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo. d) El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 10 (diez) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). e) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. f) El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos. g) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículos propios), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. h) Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante. **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. i) Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

4° Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – Jefe de la UOC N° 3